ANUNCIO de 16 de julio de 2010 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca. (2010082636)

No habiendo sido posible practicar notificación en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, de la providencia de incoación y el pliego de cargos que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 9/1995, de 27 de abril, de Pesca de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, se concede un plazo de 10 días para que aducir las alegaciones y aportar los datos, documentos u otros elementos de juicio que se consideren pertinentes, así como las pruebas que se estimen convenientes.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. San Vicente, 3. 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Mérida, a 16 de julio de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO

ANEXO

BP10/8 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: MIGUEL MENDEZ EXPOSITO DNI: 47.179.328

Último domicilio conocido: C/ San Jorge, 3, 3°C

06100 - Olivenza BADAJOZ Localidad: Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso Hechos: Pescar en coto de pesca sin el preceptivo permiso 63-B 2 Calificación: MENOS GRAVE Artículo:

210.00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Isabel Ma Bonmati Pérez Instructor: Secretario:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos

28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

FILIP ZAPALA MATEUSZ Denunciado: 7.999.886 C/ San Virgilio, 1, 2ºA

Último domicilio conocido: 28038 - MADRID Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

Calificación: MENOS GRAVE 63-B 1 Artículo:

210,00 Euros Sanción: Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Recursos que proceden:

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: BP10/20 Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. FRANCISCO JESUS CALDERON RAMIREZ DNI: Asunto:

Denunciado: DNI: 52.574.206

Último domicilio conocido: C/ Sierra Salvada, 30, 1ºA

28038 - MADRID Localidad:

Pescar simultáneamente con mas cañas de las permitidas en la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca Hechos:

Pescar simultáneamente con más cañas de las permitidas en la vigente Ley de Pesca de Extremadura (lo

hacía con 4 y lo máximo autorizado son 3).

Calificación: LEVE 63-A 5 en relación con 41.1 Artículo: 90,00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/26 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

LUCIAN COLEA Denunciado: DNI: 7.228.164

Último domicilio conocido: C/ Eugenio Hermoso, 60, Blq. 2, 3°A

Localidad: 06200 - Almendralejo BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia y pescar utilizando artes o medios prohibidos (pescar

con 2 anzuelos separados con cebo en los dos, en la misma línea de una caña de pesca).

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 y 3

Sanción: 300,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Ma Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: BP10/28 Documento que se notifica:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

DNI: 53 463 731 Denunciado: DIEGO MENA LINIO

Último domicilio conocido: C/ Alfonso X el Sabio, 8, 3ºA

28980 - Parla MADRID Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos: Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

MENOS GRAVE Calificación: Artículo: 63-B 1

210.00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

FRANCISCO JAVIER ALCON SANCHEZ Denunciado: DNI: 53.466.277

Último domicilio conocido:

C/ Carlos V, 3, 4º-1 Localidad: 28980 - Parla **MADRID**

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

Pescar careciendo de la correspondiente licencia Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Director General del Medio Natural

Órgano que incoa: Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: MARIO GARCIA BECERRO C/ Alfonso X el Sabio,1, Blq 3, 3º Último domicilio conocido:

28980 - Parla MADRID Localidad:

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia. Calificación: MENOS GRAVE 63-B 1 Artículo:

210,00 Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Secretario:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/32 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente: Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: MANUEL LAGAR DOMINGUEZ DNI: 80.066.397

Último domicilio conocido: C/ Tajo, 34

06007 - BADAJOZ Localidad: Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

Pescar careciendo de la correspondiente licencia y durante las horas en que está prohibido hacerlo sin

contar con autorización del órgano competente en materia de pesca.

MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 y A-11 Calificación: 300,00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

8 726 463

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: BP10/34 Documento que se notifica:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

MANUEL OLIVERA CALVO C/ Río Caya, 11 Denunciado: DNI:

Último domicilio conocido:

06007 - BADAJOZ Localidad:

Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente Hechos:

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

Pescar durante las horas en que está prohibido hacerlo sin contar con autorización del órgano competente

en materia de pesca.

Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11

90,00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Secretario:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: KIRIL KIRILOV GEORGIEV

Último domicilio conocido: Plaza Mayor del Sínodo, 3, 1º

Localidad: 40340 - Aguilafuente **SEGOVIA**

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN BP10/46 Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

VASIL PANAYOTOV VASILEV Denunciado: DNI: 6 685 184 C/ de la Mosquinola, 45, 18º

Último domicilio conocido:

Localidad: 28770 - Colmenar Viejo MADRID

Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

Pescar durante las horas en que está prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de pesca.

Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11

90.00 Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: MARIN HRISTOV MARINOV DNI: 3.759.161

Último domicilio conocido: C/ General Saliquet, 107, Blq. 1, 12°

Localidad: 28044 - MADRID

Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

Pescar durante las horas en que está prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de pesca. LEVE

Calificación: Artículo: 63-A 11

90.00 **Euros** Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/58 PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

CONSTANTIN EMIL CHIRILLA 6 588 289 Denunciado:

Último domicilio conocido: C/ Pío XII, 7, 3º I

45600 - Talavera de la Reina Localidad: Hechos: Pescar utilizando como cebo peces vivos no autorizados

Pescar simultáneamente con más cañas de las permitidas en la vigente Ley de Pesca de Extremadura (lo

hacía con 4 y lo máximo autorizado son 3) y utilizando como cebo pez vivo no autorizado.

Calificación: MENOS GRÁVE Artículo: 63-B 5 y 63-A-5, en relación con 41.1

Sanción: 300,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/74 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: MADALIN DUROI DNI 525 866

C/ Álvaro de Quinteros, 7 Último domicilio conocido:

06225 - Ribera del Fresno Localidad: BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

MENOS GRAVE 63-B 1 Calificación: Artículo:

210.00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Secretario:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

FLORENCIO PACHE GARRIDO DNI: 8.759.356 Denunciado: C/ Arroyo Guerrero, 10

Último domicilio conocido:

Localidad: 06007 - BADAJOZ

Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

Pescar durante las horas en que está prohibido hacerlo sin contar con autorización del órgano competente

en materia de pesca.

Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11, en relación con 40.1

90,00 Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/77 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: VALENTIN GOMEZ RODRIGUEZ DNI: 80 002 708

Último domicilio conocido: C/ Joaquín Sama, 14

Localidad: 06510 - Alburquerque **BADAJOZ**

Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente Hechos:

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

Pescar durante las horas en que está prohibido hacerlo sin contar con autorización del órgano competente

en materia de pesca.

Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11, en relación con 40.1 90.00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Ma Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos

28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

33.990.611

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/86 PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

AGUSTIN RODRIGUEZ LOPEZ Denunciado: DNI:

Último domicilio conocido: Plaza Venecia, 3, 1ºA

Localidad: 28850 - Torrejón de Ardoz MADRID

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia

Calificación: MENOS GRAVE Artículo:

Sanción: 210.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Recursos que proceden:

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/95 PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: JAN DRINCA DNI: 11.812.851

Último domicilio conocido: C/ Hernán Cortés, 1

Localidad: 06850 - Arroyo de San Serván **BADAJOZ** Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia

MENOS GRAVE 63-B 1 Calificación: Artículo:

Sanción: 210.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Isabel Ma Bonmati Pérez Instructor: Secretario:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

MANUEL GARCIA GUTIERREZ Denunciado: 44 785 997

Último domicilio conocido: Avda. la Iglesia, 13

06228 - Hornachos BADAJOZ Localidad:

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia. Calificación: MENOS GRAVE 63-B 1 Artículo:

210,00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/111 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: PEDRO BUENO FERNANDEZ DNI: 8.891.898

Último domicilio conocido: C/ Nueva, 21

06228 - Hornachos Localidad: BADAJO7

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

Pescar careciendo de la correspondiente licencia

MENOS GRAVE Calificación: 63-B 1 Artículo:

210.00 Furos Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos

28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

DANIEL AGUILERA CACERES Denunciado:

Último domicilio conocido: C/ García de Paredes, 13, 1ºB

Localidad: 06006 - BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR SIN LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210,00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/130 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. KRASSIMIR ATANASOV KOUTEV DNI: Denunciado: 3.891.967

Último domicilio conocido: C/ Alonso del Barco, 9, 4°C 28012 - MADRID Localidad:

Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente Hechos:

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)
PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON

AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.

Calificación: **LEVE** Artículo: 63-A 11

90,00 Sanción: Euros Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Documento que se notifica:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: PETRE ATANASSOV KOUTREV DNI: 3.891.815

GLORIETA EMBAJADORES, 5, 5°D Último domicilio conocido:

28012 - MADRID Localidad:

Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)
PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON Hechos:

AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.

LEVE Calificación: Artículo: 63-A 11

90,00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

ATANAS PETROV KUTREV Denunciado: Último domicilio conocido: GLORIETA EMBAJADORES, 5, 5°D

28012 - MADRID

Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente Hechos:

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBÍDO HACERLO, SIN CONTAR CON

AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.

Calificación: LEVE Artículo:

Sanción: 90,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz. Recursos que proceden:

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Documento que se notifica:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: DÚMITRU CIOBANITA DNI: 3.359.690 C/ DE LA LUZ, 44, 3°B

Último domicilio conocido:

Localidad: 04700 - ALMERIA

Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON

AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA. LEVE Calificación: Artículo: 63-A 11

90.00 Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Instructor Secretario: Isabel Ma Bonmati Pérez

Recursos que proceden:

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/134 Expediente: Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

8.986.418 Denunciado: ABEL NICOLICI

Último domicilio conocido: Localidad:

C/ PLAZA DE CASTILLA, 3, 1ºB 28100 - ALCOBENDAS

MADRID Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente Hechos:

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural) PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBÍDO HACERLO, SIN CONTAR CON

AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.

Calificación: **LEVE** Artículo:

Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: BP10/142 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. ENRIQUE GARCIA CORREAS DNI: DNI: 53.269.144 Denunciado:

Último domicilio conocido: C/ Alemania, 2, 2°D

06400 - Don Benito Localidad: BADAJOZ Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

63-B 1 Calificación: MENOS GRAVE Artículo:

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa: Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Ma Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: DANIEL AGUILERA CACERES DNI: 8.850.265

Último domicilio conocido: C/ García de Paredes, 13, 1ºB

06006 - BADAJOZ Localidad:

Infringir las normas específicas establecidas en la Orden General de Vedas Hechos:

Infringir las normas específicas contenidas en la Orden General de Vedas (pescas con 3 cañas a una

distancia superior a 10 metros).

Calificación: MENOS GRAVE 63-B 15, en relación con 4.5, O.G.V. VIGENTE Artículo:

210.00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Luis Moreno Chaparro Instructor: Secretario: Isabel Ma Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: BP10/147 Documento que se notifica: Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. DNI: 80.076.047

Denunciado: MAICO MARMESAT DEL VIEJO

Último domicilio conocido: C/ Antonio Mnez. Virel, 8, 3º Dcha.

06011 - BADAJOZ Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

Pescar careciendo de la correspondiente licencia. Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Ma Bonmati Pérez

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/148 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente:

Asunto:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. JOSE DAVID VEGA DEL VIEJO DNI: 80 088 775 Denunciado: DNI:

Último domicilio conocido: Ctra. Valverde de Leganés, 5

06010 - BADAJOZ Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor: Secretario:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos

28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Comu

Expediente: Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

ISMAEL ALMEIDA BELMONTE Denunciado:

Último domicilio conocido: C/REAL, 33, BAJO

06420 - CASTUERA Localidad: BADAJOZ

Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

PESCAR DURANTE LAS HORAS QUE ESTÁ PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON

AUTORIZACIÓN DEL ORGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.

Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11

Sanción: 90,00

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/163 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

JUAN MANUEL RETAMAL DOBLADO

C/ CORTE DE PELEAS, 50- 1ºA Asunto:

DNI: 8 840 636 Denunciado:

Último domicilio conocido:

06009-BADAJOZ Localidad:

Hechos:

Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso
PESCAR EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO, HACERLO SIMULTÁNEAMENTE CON MÁS CAÑAS DE LAS PERMITIDAS EN ETA LEY Y DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTÁ PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 2,63-A-5,A-11

Sanción: 300,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/170 PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

IULIAN AUREL STANCIU Denunciado: .250.775

C/ DIEGO TELLEZ, 47, BAJO IZQDA. Último domicilio conocido:

06200 - ALMENDRALEJO Localidad: BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA. 63-B 1

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: Sanción: Euros

Hechos:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor Luis Moreno Chaparro Secretario:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Comúr

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/171 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: MARIUS PETER 178 788

C/ BECERROS, 1, 3° Último domicilio conocido:

06200 - ALMENDRALEJO Localidad: **BADAJOZ**

Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

MENOS GRAVE Calificación: Artículo: 63-B 1

210.00 Euros Sanción: Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos

28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN BP10/172 Expediente: Documento que se notifica:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: HERMAN FARKAS .268.975 C/ DIEGO TELLEZ, 47, BLOQUE B

Último domicilio conocido: Localidad:

06200 - ALMENDRALEJO BADAJOZ

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

MENOS GRAVE Artículo: Calificación: 63-B 1

210,00 Euros Sanción: Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Luis Moreno Chaparro Instructor: Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

VALENTIN PUIU PREDESCU Denunciado:

Último domicilio conocido: C/ DIEGO TELLEZ, 47, BLOQUE B

Localidad: 06200 - ALMENDRALEJO **BADAJOZ**

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/178 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: MANUEL RODRIGUEZ PEREZ DNI: 80.070.076

C/ VENEGAS, 3-1° Último domicilio conocido:

06200-BADAJOZ Localidad: Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210,00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor: Secretario:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/188 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: STANCIU EULIAN AUREL

Último domicilio conocido: C/ DIEGO DIEZ, 45

06200-ALMENDRALEJO Localidad: **BADAJOZ**

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos: PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Recursos que proceden:

Expediente: Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

VALENTIN PUIU PREDESCU Denunciado: DNI:

Último domicilio conocido: C/ DIEGO TELLEZ, 47 B

06200-ALMENDRALEJO Localidad: BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA. Calificación: Artículo: MENOS GRAVE 63-B 1

210,00

Sanción: Euros Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos

28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/190 Expediente: Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: FRANCISC LEUGYEL DNI:

Último domicilio conocido: C/ DIEGO DIEZ, 45

06200-ALMENDRALEJO Localidad: BADAJOZ

Hechos:

Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210.00 Furos Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/192 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

COVACLIOAN Denunciado: DNI:

C/ DIEGO DIEZ, 45 Último domicilio conocido:

06200-ALMENDRALEJO BADAJOZ Localidad:

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210,00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos

28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: BP10/195 Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

IGNACIO GONZALEZ TORO DNI: 76.173.520 Denunciado:

Último domicilio conocido: C/ VILLAFRANCA, 10

Localidad: 06280-FUENTES DE LEON BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

1 año

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Documento que se notifica:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: TAMASANU FLORIN LUCIAN DNI:

Último domicilio conocido:

06700-VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJO7 Localidad:

Hechos:

Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO Y CARECIENDO DE LA

CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Y 2

300,00 Euros Sanción:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Instructor Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/204 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

NOCOLAIE HERVAT MATEIAS Denunciado:

Último domicilio conocido: C/ DIEGO TELLEZ, 47- BAJOZ IZDA

Localidad: 06200-ALMENDRALEJO BADAJOZ

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR SIN LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE 63-B 1 Artículo:

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Recursos que proceden:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN BP10/206 Documento que se notifica: Expediente:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

TINCA SORIN Denunciado: DNI:

C/ DIEGO TELLEZ, Nº 47 BAJO IZDA. Último domicilio conocido:

Localidad: 06200-ALMENDRALEJO **BADAJOZ**

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR SIN LICENCIA

MENOS GRAVE Calificación: Artículo: 63-B 1

Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/207 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

DNI: Denunciado: ALEXANDRU MARTIN C/ REPUBLICA DE CUBA, 20- 3ºP Último domicilio conocido:

Localidad: 06200-ALMENDRALEJO **BADAJOZ**

Hechos:

Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR SIN LICENCIA Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210.00 Sanción: Euros

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

1 AÑO

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado:

Último domicilio conocido: C/ VIRGEN DE GUADALUPE, 2 1ºA

Localidad: 06225-BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR SIN LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

1 AÑO Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario:

Isabel Mª Bonmati Pérez Recursos que proceden:

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN BP10/217 Documento que se notifica: Expediente:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

CLAUDIN VIOREL DOBRE Denunciado: DNI:

C/ CURA, 16 Último domicilio conocido:

06225-RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ Localidad:

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR SIN LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos

28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Documento que se notifica:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: FLORIN BOLOVAN

Último domicilio conocido: C/CURA, 16

06225-RIBERA DEL FRESNO Localidad: **BADAJOZ**

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR SIN LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210.00 Euros

1 AÑO Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Recursos que proceden:

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN BP10/219 Expediente: Documento que se notifica:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

MARIUS DRAGAN Denunciado: DNI: Ω

C/ CURA. 16 Último domicilio conocido:

Localidad: 06225-RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR SIN LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE 63-B 1 Artículo:

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo Director General del Medio Natural

Órgano que incoa: Instructor:

Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez Recursos que proceden:

El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los articulos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1 AÑO

BP10/220 PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente: Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

VIOREL MARINEL ABOLOVAN Denunciado: DNI:

C/ CURA . 16 Último domicilio conocido:

06225- RIBERA DEL FRESNO Localidad: BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR SIN LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Director General del Medio Natural

Órgano que incoa:

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Expediente:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: DANIEL CLAUDIU COCILNAU

Último domicilio conocido C/ CURA, 16

06225- RIBERA DEL FRESNO Localidad: **BADAJOZ**

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR SIN LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE 63-B 1 Artículo:

210.00 Sanción: Euros

1 AÑO Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor: Secretario:

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/222 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Asunto:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. FRANCISCO JAVIER GUERRERO RUBIO DNI: Denunciado: 8 883 366

Último domicilio conocido: C/ FERNANDO POO, 28

06330-VALENCIA DEL VENTOSO BADAJOZ Localidad: Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENE LICENCIA Hechos:

MENOS GRAVE Calificación: Artículo: 63-B 1

210,00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Director General del Medio Natural Órgano que incoa:

Luis Moreno Chaparro Instructor: Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos

28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Comu

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

MIGUEL MENDEZ EXPOSITO Denunciado: DNI: 47 179 328

Último domicilio conocido: C/ San Jorge, 3, 3°C

Localidad: 06100 - Olivenza BADAJOZ

Hechos: Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso Pescar en coto de pesca sin el preceptivo permiso

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 2

Sanción: 210,00

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos α Recursos que proceden:

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Expediente: BP10/14 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: FILIP ZAPALA MATEUSZ DNI: 7.999.886

Último domicilio conocido: C/ San Virgilio, 1, 2ºA

Localidad: 28038 - MADRID

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/20 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: FRANCISCO JESUS CALDERON RAMIREZ DNI: 52.574.206

Último domicilio conocido: C/ Sierra Salvada, 30, 1ºA

Localidad: 28038 - MADRID

Hechos: Pescar simultáneamente con mas cañas de las permitidas en la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca

Pescar simultáneamente con más cañas de las permitidas en la vigente Ley de Pesca de Extremadura (lo

hacía con 4 y lo máximo autorizado son 3).

Calificación: LEVE Artículo: 63-A 5, en relación con 41.1

Sanción: 90,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/26 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: LUCIAN COLEA DNI: 7.228.164

Último domicilio conocido: C/ Eugenio Hermoso, 60, Blq. 2, 3ºA

Localidad: 06200 - Almendralejo BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia y pescar utilizando artes o medios prohibidos (pescar

con 2 anzuelos separados con cebo en los dos, en la misma línea de una caña de pesca).

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 y 3

Sanción: 300,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

BP10/28 PLIEGO DE CARGOS Expediente: Documento que se notifica:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

DIEGO MENA LINIO Denunciado: DNI: 53.463.731

C/ Alfonso X el Sabio, 8, 3ºA Último domicilio conocido:

Localidad: 28980 - Parla **MADRID**

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210,00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/29 PLIEGO DE CARGOS Expediente: Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: FRANCISCO JAVIER ALCON SANCHEZ DNI: 53.466.277

Último domicilio conocido: C/ Carlos V, 3, 4º-1

Localidad: 28980 - Parla MADRID

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

Calificación: MENOS GRAVE 63-B 1 Artículo:

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Isabel Mª Bonmati Pérez Luis Moreno Chaparro Secretario:

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/30 Expediente: Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

MARIO GARCIA BECERRO Denunciado: DNI: 53.469.774

C/ Alfonso X el Sabio,1, Blq 3, 3º Último domicilio conocido:

Localidad: 28980 - Parla **MADRID**

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

Calificación: MENOS GRAVE 63-B 1 Artículo:

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Expediente: BP10/32 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: MANUEL LAGAR DOMINGUEZ DNI: 80.066.397

Último domicilio conocido: C/ Tajo, 34

Localidad: 06007 - BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia y durante las horas en que está prohibido hacerlo sin

contar con autorización del órgano competente en materia de pesca.

MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 y A-11

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: Sanción: 300,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/34 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: MANUEL OLIVERA CALVO DNI: 8.726.463

Último domicilio conocido: C/ Río Caya, 11

Localidad: 06007 - BADAJOZ

Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

Pescar durante las horas en que está prohibido hacerlo sin contar con autorización del órgano competente

63-A 11

en materia de pesca.

Calificación: LEVE Artículo:

Sanción: 90,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Ma Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/45 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: KIRIL KIRILOV GEORGIEV DNI: 8.413.562

Último domicilio conocido: Plaza Mayor del Sínodo, 3, 1º

Localidad: 40340 - Aguilafuente SEGOVIA

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Calificación:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

 $de\ juicio\ que\ considere\ pertinentes,\ as\'i\ como\ para\ que\ proponga\ las\ pruebas\ que\ estime\ convenientes\ (con\ indicación\ de\ proponga\ las\ pruebas\ que\ estime\ convenientes\ (con\ indicación\ de\ proponga\ las\ pruebas\ que\ estime\ convenientes\ (con\ indicación\ de\ proponga\ las\ pruebas\ que\ estime\ convenientes\ (con\ indicación\ de\ proponga\ las\ pruebas\ que\ estime\ convenientes\ (con\ indicación\ de\ proponga\ las\ pruebas\ que\ estime\ convenientes\ (con\ indicación\ de\ proponga\ las\ pruebas\ que\ estime\ convenientes\ (con\ indicación\ de\ proponga\ las\ pruebas\ que\ estime\ convenientes\ (con\ indicación\ de\ proponga\ las\ pruebas\ que\ estime\ convenientes\ (con\ indicación\ de\ proponga\ las\ pruebas\ que\ estime\ proponga\ propo$

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Expediente: BP10/46 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: VASIL PANAYOTOV VASILEV DNI: 6.685.184

Último domicilio conocido:

C/ de la Mosquinola, 45, 18°

Localidad: 28770 - Colmenar Viejo MADRID

Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

Pescar durante las horas en que está prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de pesca.

Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11

Sanción: 90.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/47 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: MARIN HRISTOV MARINOV DNI: 3.759.161

Último domicilio conocido: C/ General Saliquet, 107, Blq. 1, 12º

Localidad: 28044 - MADRID

Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

Pescar durante las horas en que está prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de pesca.

Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11

Sanción: 90,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/58 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: CONSTANTIN EMIL CHIRILLA DNI: 6.588.289

Último domicilio conocido: C/ Pío XII, 7, 3º I

Localidad: 45600 - Talavera de la Reina TOLEDO Hechos: Pescar utilizando como cebo peces vivos no autorizados

Pescar simultáneamente con más cañas de las permitidas en la vigente Ley de Pesca de Extremadura (lo

hacía con 4 y lo máximo autorizado son 3) y utilizando como cebo pez vivo no autorizado.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 5 y 63-A-5, en relación con 41.1

Sanción: 300.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Expediente: Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. DNI:

Denunciado: MADALIN DUROI .525.866

Último domicilio conocido: C/ Álvaro de Quinteros, 7

06225 - Ribera del Fresno Localidad: BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210.00

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/75 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: FLORENCIO PACHE GARRIDO DNI: 8.759.356

Último domicilio conocido: C/ Arroyo Guerrero, 10

06007 - BADAJOZ Localidad:

Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

Pescar durante las horas en que está prohibido hacerlo sin contar con autorización del órgano competente

en materia de pesca.

Calificación: I FVF Artículo: 63-A 11, en relación con 40.1

Sanción: 90.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos $\frac{1}{2}$

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/77 PLIEGO DE CARGOS Expediente: Documento que se notifica:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: VALENTIN GOMEZ RODRIGUEZ DNI: 80.002.708

Último domicilio conocido: C/ Joaquín Sama, 14

Localidad: 06510 - Alburquerque BADAJOZ

Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente Hechos:

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

Pescar durante las horas en que está prohibido hacerlo sin contar con autorización del órgano competente

en materia de pesca.

LEVE 63-A 11, en relación con 40.1 Calificación: Artículo:

Sanción: 90.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Expediente: BP10/86 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

AGUSTIN RODRIGUEZ LOPEZ DNI: 33.990.611 Denunciado:

Último domicilio conocido: Plaza Venecia, 3, 1ºA

Localidad: 28850 - Torrejón de Ardoz MADRID

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Isabel Ma Bonmati Pérez Secretario:

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/95 PLIEGO DE CARGOS Documento que se notifica:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: JAN DRINCA DNI: 11.812.851

Último domicilio conocido: C/ Hernán Cortés, 1

Localidad: 06850 - Arroyo de San Serván BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/110 PLIEGO DE CARGOS Expediente: Documento que se notifica:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

MANUEL GARCIA GUTIERREZ DNI: 44.785.997 Denunciado:

Último domicilio conocido: Avda. la Iglesia, 13

Localidad: 06228 - Hornachos BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

Calificación: MENOS GRAVE 63-B 1 Artículo:

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Expediente: BP10/111 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: PEDRO BUENO FERNANDEZ DNI: 8.891.898

Último domicilio conocido: C/ Nueva, 21

Localidad: 06228 - Hornachos BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/128 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: DANIEL AGUILERA CACERES DNI: 8.850.265

Último domicilio conocido: C/ García de Paredes, 13, 1ºB

Localidad: 06006 - BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR SIN LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/130 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: KRASSIMIR ATANASOV KOUTEV DNI: 3.891.967

Último domicilio conocido: C/ Alonso del Barco, 9, 4ºC

Localidad: 28012 - MADRID

Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON

AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.

Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11

Sanción: 90,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Expediente: BP10/131 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: PETRE ATANASSOV KOUTREV DNI: 3.891.815

Último domicilio conocido: GLORIETA EMBAJADORES, 5, 5ºD

Localidad: 28012 - MADRID

Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON

AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.

Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11

Sanción: 90,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/132 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: ATANAS PETROV KUTREV DNI: 4.266.593

Último domicilio conocido: GLORIETA EMBAJADORES, 5, 5°D

Localidad: 28012 - MADRID

Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON

AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.

Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11

Sanción: 90,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/133 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: DUMITRU CIOBANITA DNI: 3.359.690

Último domicilio conocido: C/ DE LA LUZ, 44, 3ºB

Localidad: 04700 - ALMERIA

Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON

AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.

Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11

Sanción: 90,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Expediente: BP10/134 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: ABEL NICOLICI DNI: 8.986.418

Último domicilio conocido:

C/ PLAZA DE CASTILLA, 3, 1ºB

Localidad: 28100 - ALCOBENDAS MADRID

Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON

AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.

Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11

Sanción: 90.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/142 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: ENRIQUE GARCIA CORREAS DNI: 53.269.144

Último domicilio conocido: C/ Alemania, 2, 2ºD

Localidad: 06400 - Don Benito BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/146 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: DANIEL AGUILERA CACERES DNI: 8.850.265

Último domicilio conocido: C/ García de Paredes, 13, 1ºB

Localidad: 06006 - BADAJOZ

Hechos: Infringir las normas específicas establecidas en la Orden General de Vedas

Infringir las normas específicas contenidas en la Orden General de Vedas (pescas con 3 cañas a una

distancia superior a 10 metros).

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 15, en relación con 4.5. O.G.V. VIGENTE

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Expediente: BP10/147 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: MAICO MARMESAT DEL VIEJO DNI: 80.076.047

Último domicilio conocido: C/ Antonio Mnez. Virel, 8, 3º Dcha.

Localidad: 06011 - BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/148 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: JOSE DAVID VEGA DEL VIEJO DNI: 80.088.775

Último domicilio conocido: Ctra. Valverde de Leganés, 5

Localidad: 06010 - BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/159 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: ISMAEL ALMEIDA BELMONTE DNI: 7.256.445

Último domicilio conocido: C/ REAL, 33, BAJO

Localidad: 06420 - CASTUERA BADAJOZ

Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)

PESCAR DURANTE LAS HORAS QUE ESTÁ PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON

AUTORIZACIÓN DEL ORGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA.

Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11

Sanción: 90,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Expediente: BP10/163 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: JUAN MANUEL RETAMAL DOBLADO DNI: 8.840.636

Último domicilio conocido: C/ CORTE DE PELEAS, 50- 1ºA

Localidad: 06009-BADAJOZ

Hechos: Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso

PESCAR EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO, HACERLO SIMULTÁNEAMENTE CON MÁS CAÑAS DE LAS PERMITIDAS EN ETA LEY Y DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTÁ PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 2,63-A-5,A-11

Sanción: 300,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Ma Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/170 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: IULIAN AUREL STANCIU DNI: .250.775

Último domicilio conocido: C/ DIEGO TELLEZ, 47, BAJO IZQDA.

Localidad: 06200 - ALMENDRALEJO BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/171 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: MARIUS PETER DNI: .178.788

Último domicilio conocido: C/ BECERROS, 1, 3º

Localidad: 06200 - ALMENDRALEJO BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

BP10/172 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Expediente:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

HERMAN FARKAS DNI: 268 975 Denunciado:

Último domicilio conocido: C/ DIEGO TELLEZ, 47, BLOQUE B

Localidad: 06200 - ALMENDRALEJO BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Secretario:

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/173 PLIEGO DE CARGOS Documento que se notifica:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

VALENTIN PUIU PREDESCU . 47.066 Denunciado: DNI:

C/ DIEGO TELLEZ, 47, BLOQUE B Último domicilio conocido:

Localidad: 06200 - ALMENDRALEJO BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/178 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

Denunciado: MANUEL RODRIGUEZ PEREZ DNI: 80.070.076

Último domicilio conocido: C/ VENEGAS, 3-1°

06200-BADAJOZ Localidad:

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Isabel Mª Bonmati Pérez Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario:

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Expediente: BP10/188 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: STANCIU EULIAN AUREL DNI: . . 0

Último domicilio conocido: C/ DIEGO DIEZ, 45

Localidad: 06200-ALMENDRALEJO BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/189 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Asunto: PLIEGO DE CARGOS Asunto: PLIEGO DE CARGOS Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Último domicilio conocido: C/ DIEGO TELLEZ, 47 B

Localidad: 06200-ALMENDRALEJO BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210.00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/190 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: FRANCISC LEUGYEL DNI: . . 0

Último domicilio conocido: C/ DIEGO DIEZ, 45

Localidad: 06200-ALMENDRALEJO BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

Se le concede un piazo de DIEL DIAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juício que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

PLIEGO DE CARGOS BP10/192 Expediente: Documento que se notifica:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. C/ DIEGO DIEZ, 45

Denunciado: **COVACLIOAN** DNI:

Último domicilio conocido:

Localidad: 06200-ALMENDRALEJO **BADAJOZ**

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210.00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Ma Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

BP10/195 PLIEGO DE CARGOS Expediente: Documento que se notifica:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: IGNACIO GONZALEZ TORO DNI: 76.173.520

Último domicilio conocido: C/ VILLAFRANCA, 10

Localidad: 06280-FUENTES DE LEON **BADAJOZ**

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

MENOS GRAVE Calificación: Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 año

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/199 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Denunciado: TAMASANU FLORIN LUCIAN

Último domicilio conocido:

Localidad: 06700-VILLANUEVA DE LA SERENA **BADAJOZ**

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR EN COTO DE PESCA SIN EL PRECEPTIVO PERMISO Y CARECIENDO DE LA

CORRESPONDIENTE LICENCIA.

MENOS GRAVE Calificación: Artículo: 63-B 1 Y 2

Sanción: 300.00 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Expediente: BP10/204 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: NOCOLAIE HERVAT MATEIAS DNI: . . 0

Último domicilio conocido: C/ DIEGO TELLEZ, 47- BAJOZ IZDA.

Localidad: 06200-ALMENDRALEJO BADAJOZ

Localidad: 06200-ALMENDRALEJO
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR SIN LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Ma Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/206 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: DNI: . . 0

Último domicilio conocido: C/ DIEGO TELLEZ, Nº 47 BAJO IZDA.

Localidad: 06200-ALMENDRALEJO BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR SIN LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/207 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: ALEXANDRU MARTIN DNI: . . . 0

Último domicilio conocido:

Localidad:

C/ REPUBLICA DE CUBA, 20- 3°P 06200-ALMENDRALEJO BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR SIN LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Expediente: BP10/210 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. Asunto:

AUREL DUNA DNI: Denunciado:

Último domicilio conocido: C/ VIRGEN DE GUADALUPE, 2 1ºA

Localidad: 06225-BADAJOZ

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR SIN LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Euros Sanción: 210,00

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Isabel Mª Bonmati Pérez Secretario:

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/217 PLIEGO DE CARGOS Documento que se notifica: Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

CLAUDIN VIOREL DOBRE Denunciado: DNI:

C/ CURA, 16 Último domicilio conocido:

06225-RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ Localidad:

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR SIN LICENCIA

MENOS GRAVE Calificación: Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

> 1 AÑO Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/218 PLIEGO DE CARGOS Documento que se notifica:

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: FLORIN BOLOVAN DNI:

Último domicilio conocido: C/CURA, 16

Localidad: 06225-RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ

Pescar sin la licencia correspondiente Hechos:

PESCAR SIN LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

210,00 Sanción: Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Expediente: BP10/219 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: MARIUS DRAGAN DNI: . . 0

Último domicilio conocido: C/ CURA, 16

Localidad: 06225-RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR SIN LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/220 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: VIOREL MARINEL ABOLOVAN

DNI:

Denunciado: VIOREL MARINEL ABOLOVAN
Último domicilio conocido: C/ CURA , 16

Último domicilio conocido: C/ CURA , 16
Localidad: 06225- RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR SIN LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP10/221 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: DANIEL CLAUDIU COCILNAU DNI: . . 0

Último domicilio conocido:

C/ CURA, 16

Localidad: 06225- RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR SIN LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Expediente: BP10/222 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: FRANCISCO JAVIER GUERRERO RUBIO DNI: 8.883.366

Último domicilio conocido: C/ FERNANDO POO, 28

Localidad: 06330-VALENCIA DEL VENTOSO BADAJOZ

Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENE LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de

los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios

Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

• •

ANUNCIO de 20 de julio de 2010 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos. (2010082616)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 2.ª Planta, 06800 Mérida-Badajoz.

Mérida, a 20 de julio de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

ANEXO

EXPTE. SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
R 2009/82	Francisco Calle Sánchez	Resolución	Plasencia
R 2009/120	Corzolita II S.L.	Propuesta de Resolución	Barcelona
R 2010/11	Francisco Sánchez Arroyo	Trámite de Audiencia	Badajoz
R 2010/29	Carlos Manuel Dacosta Silvestre	Propuesta de Resolución	Burguillos del Cerro
R 2010/65	Aníbal Mejias Galán	Trámite de Audiencia	Segura de León
R 2010/90	Nicanor Vázquez Silva	Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos	Benidorm (Alicante)

• • •